

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 23/58/90/s
Distr: AU/SC

AU 453/90 12 de noviembre de 1990

Temor de desaparición y tortura

COLOMBIA: Hernando BARON, de 35 años
 Wilson NOVA, de 19 años
 José PEÑA, de 40 años
 Hugo MACIAS
 Gustavo RUIZ

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la integridad física de los campesinos mencionados en el encabezamiento, a los que se vio por última vez a principios de noviembre en el departamento de Santander.

Según informes, Hernando Barón, de 35 años, Wilson Nova, de 19, José Peña, de 40, Hugo Macías y Gustavo Ruiz desaparecieron después de ser detenidos por soldados de la Brigada Móvil del ejército, brigada de contrainsurgencia, durante la primera semana de noviembre en el municipio de San Vicente de Chucur, departamento de Santander, en la región de Magdalena Medio.

Los campesinos de la región instan al Procurador para que lleve a cabo una investigación sobre estos hechos.

INFORMACION GENERAL

La zona eminentemente rural de Magdalena Medio ha sido escenario de violencia política desde hace varios años, a raíz de la aparición de grupos de guerrilla, en los años sesenta, y de la posterior militarización de la región durante los años ochenta. A pesar de los progresos realizados en las conversaciones de paz entre el gobierno y los distintos grupos guerrilleros en 1989 y 1990, la violencia política ha continuado. En las regiones donde siguen actuando las fuerzas de guerrilla, las fuerzas armadas ven a la población local civil como colaboradores en potencia de los guerrilleros. Por eso, personal del ejército y fuerzas paramilitares la someten a detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

.../...

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la posible desaparición de las personas citadas en el encabezamiento y solicitando que se lleve a cabo una investigación sobre su paradero;
- instando a que, si se encuentran detenidos, se les acuse de un delito tipificado en el código penal y se les haga comparecer ante un tribunal competente, o si no que se les libere;
- instando a que reciban un trato humanitario mientras permanecen detenidos, y que se les permita el acceso pleno a abogados y familiares.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá
COLOMBIA

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7324

General Oscar Botero Restrepo
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO ó 44561 CFAC CO
Fax: +57 1 222 1874

.../...

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Procurador General de la Nación
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, N° 15-80
Bogotá
COLOMBIA

Telegramas: Procurador General Gómez, Bogotá, Colombia
Télex: 41224 PRGEN CO ó 41213 PGNDP CO

COPIAS A:

Señores
CINEP
AA 25916
Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 24 de diciembre de 1990.